

## XII PREMIO UNIVERSIDAD EUROPEA A LA CALIDAD

La Universidad Europea, en su interés por impulsar la cultura de la mejora continua, pone en marcha una nueva edición del “Premio Universidad Europea a la Calidad”.

### Objetivo del premio

El premio tiene por objeto reconocer, fomentar y potenciar el desarrollo e intercambio de buenas prácticas por parte de universidades e instituciones educativas, tanto a nivel nacional como internacional, en los ámbitos de la gestión de la calidad, la búsqueda de la eficiencia y la apuesta por la excelencia.

En esta **XII edición**, y como consecuencia de la situación excepcional vivida por el Covid-19, la temática de las **buenas prácticas** se centrará en la **transformación digital** que han abordado las universidades e instituciones educativas, ofreciendo la oportunidad de mostrar las acciones, proyectos y planes abordados para adaptarse al entorno provocado por el Covid-19.

A efectos de estas bases reguladoras, se entiende como **buena práctica** los principios, medidas, acciones y proyectos para abordar la transformación digital correspondiente, así como los procesos de trabajo y métodos desarrollados que puedan ser referentes y aplicables para otra organización.

La práctica, en la medida de lo posible, debe completar el ciclo de planificación, implantación y evaluación de resultados.

### A quién está dirigido

Podrá participar en este premio **cualquier universidad o institución educativa** del ámbito nacional o internacional. Para optar al premio, es imprescindible que la práctica esté realizada por un equipo de trabajo formado por un **mínimo de dos personas**, tanto a nivel departamental, interdepartamental (entre departamentos docentes, no docentes o mixtos) e interorganizacional del ámbito nacional o internacional.

Una misma persona podrá formar parte de varios equipos de trabajo, así como un mismo equipo podrá presentar varias prácticas.

Cualquier organización presentada fuera del ámbito educativo no será evaluada.

### Requisitos de las Candidaturas

#### Extensión e idioma de la solicitud:

Se cumplimentará un documento PDF con todos los apartados descritos en las bases de esta convocatoria, preparado exclusivamente para este fin, con un máximo de caracteres establecido para cada uno de los apartados a cumplimentar, siendo todos ellos de carácter obligatorio.

El contenido de la documentación recibida quedará recogido en un fichero, propiedad de Universidad Europea, que servirá para su posterior distribución a los evaluadores que formarán el jurado del premio.

Los **idiomas** para la presentación de la memoria de la buena práctica serán **castellano** o **inglés**, no aceptándose ningún formulario cumplimentado en otro idioma diferente.

#### Aspectos a valorar de la Buena Práctica:

- El grado de **novedad** e **innovación** de la buena práctica.
- La capacidad de **adaptación** y **agilidad** en desarrollar los mecanismos de **transformación** necesarios.

- El **valor aportado** a los distintos grupos de interés, actuales o potenciales de la organización.
- La posibilidad de **replicabilidad** de la buena práctica en otras áreas de la propia organización y/o en otras organizaciones como una oportunidad de benchmarking.
- Los resultados logrados en términos de **eficiencia en los procesos de gestión** de la organización.

#### **Estructura y contenido del documento PDF:**

##### **1. Título (máximo 15/20 palabras)**

- El título debe describir, brevemente y de forma precisa, la buena práctica presentada.

##### **2. Integrantes del equipo (máximo 250 palabras)**

- Personas involucradas en el equipo de trabajo: Nombre, Apellidos, correo electrónico, institución(es) de adscripción y departamento al que pertenecen.

**Importante:** No se hará referencia a los componentes del equipo de trabajo a lo largo del documento de forma que se asegure el anonimato de cara a la evaluación por parte del jurado.

##### **3. Resumen ejecutivo (máximo 500 palabras)**

Este resumen recogerá un breve análisis de los aspectos más importantes de la buena práctica, su descripción de contexto, la motivación para su desarrollo y puesta en marcha, los principales resultados obtenidos, a qué grupo de interés va dirigido, en qué medida contribuye al crecimiento o buen resultado de la organización y principales lecciones aprendidas consecuencia de su evaluación y revisión. Como visión general de la práctica, este resumen se utilizará para su difusión, por lo que debe incluir la justificación de replicabilidad en otras organizaciones.

##### **4. Palabras clave (máximo 6 palabras)**

Incluir las palabras o descriptores que permitan una correcta contextualización de su ámbito de aplicación y contenido.

##### **5. Planificación/Enfoque (25%) (máximo 600 palabras)**

Descripción de la situación inicial, que muestre el diagnóstico para la mejora realizado, en qué necesidades se basa y la lógica de la acción tomada, así como los recursos y objetivos planteados y las motivaciones para desarrollarla.

Es importante incluir también la planificación temporal, los recursos físicos y tecnológicos utilizados, así como el sistema de evaluación previsto para el análisis de sus resultados.

- Contextualización y motivación: Descripción del proceso de detección de la necesidad y priorización de la acción de mejora.
- Objetivos: Objetivos perseguidos con la puesta en marcha de la buena práctica.

##### **6. Desarrollo, Creatividad e Innovación (45%) (máximo 800 palabras)**

Este apartado incluirá la información sobre el desarrollo de la buena práctica, concretando:

- Descripción de la buena práctica: se incluirán los hitos más significativos del proceso.
- Recursos, tiempo y personas: Inversión realizada en recursos para el desarrollo de la práctica, tiempo empleado en su desarrollo y personas involucradas en el proyecto.

- Acciones de seguimiento, aprendizajes y mejoras detectadas.
- Nivel de creatividad e innovación de la práctica o de algún aspecto de su desarrollo.
- Lecciones aprendidas (qué hacer y qué no hacer) que se han extraído como consecuencia del desarrollo de esta práctica.
- En qué medida su propuesta se diferencia de todas las que existen actualmente.

#### **7. Resultados (15%) (máximo 600 palabras)**

Describir los resultados que se han logrado y su relación directa con los objetivos inicialmente planteados, aportando datos cualitativos y cuantitativos con los que se justifica la elección de la “buena práctica” y explicando qué ha aportado a la(s) organización(es), en términos de excelencia y/o eficiencia.

En la medida de lo posible, se deben incluir datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés afectados por el desarrollo de la buena práctica, que demuestre su relación directa con la buena práctica presentada.

#### **8. Evaluación y Revisión (5%) (máximo 600 palabras)**

En la medida en que sea posible, dependiendo del grado de desarrollo de la buena práctica, deben incluirse los resultados obtenidos en el análisis y evaluación de las acciones y planes puestos en marcha, de acuerdo con la planificación establecida; así como las oportunidades de mejora identificadas o acciones previstas tras este proceso.

En el caso de uso de encuestas de satisfacción se deben incluir los datos referentes a la muestra y otros datos de interés que justifiquen o evidencien los resultados mostrados en la evaluación y revisión.

#### **9. Transversalidad o Replicabilidad (10%) (máximo 300 palabras)**

Se deben describir en este apartado las características o la esencia de la buena práctica que la hacen especialmente útil para otras áreas y/o instituciones educativas y la capacidad para su aprovechamiento y puesta en marcha.

Además, se tendrá en cuenta la transversalidad de los integrantes del equipo de trabajo, tanto entre instituciones como entre diferentes áreas de la organización.

#### **10. Anexo**

Se podrá enviar un fichero adicional en formato .ZIP, con un peso máximo de 10 MB, cuyo contenido sirva de apoyo a lo descrito en los campos del formulario. Por ejemplo, se podrán incorporar como anexo los procedimientos de los procesos sobre los que impacta la buena práctica descrita, el organigrama de la organización, datos de los resultados, imágenes o cualquier otra información que se considere relevante como evidencia de lo descrito.

### **En qué consiste el premio**

- **Mejor práctica** presentada: premio valorado en **2.500€ en concepto de vales de la Agencia de Viajes**.
- **Mención Universidad Europea** a la mejor práctica de la Universidad Europea valorada en **2.500€ en concepto de vales de la Agencia de Viajes**.

En ambos casos, se dará difusión nacional e internacional a ambas prácticas.

Las prácticas finalistas podrán ser publicadas en la página web de la Universidad Europea, así como en otros medios de comunicación que considere oportunos. En todo caso, siempre se respetará el derecho de autoría de las personas que componen el equipo de trabajo.

### **Composición del jurado**

El jurado estará formado tanto por personas de la Universidad Europea como por personas ajenas a esta institución, aportando la objetividad necesaria a la evaluación de los premios. Todos los premios se evaluarán de forma anónima, de manera que los evaluadores no conocerán a quién pertenece la buena práctica evaluada. Además, los evaluadores del Premio Universidad Europea a la Calidad firman el documento “**Compromiso ético evaluadores**”, aceptando así formalmente su “Compromiso”, con el fin de salvaguardar los principios éticos del proceso de evaluación de las buenas prácticas asignadas.

### **Participación y envío de buenas prácticas**

Las buenas prácticas deben ser **enviadas por correo electrónico** a la Unidad de Calidad y Compliance de la Universidad Europea a través del correo electrónico [calidad@universidadeuropea.es](mailto:calidad@universidadeuropea.es). Las buenas prácticas deben enviarse en un documento .PDF y el anexo en formato .ZIP. El plazo de presentación de las candidaturas al premio comenzará el día 16 de octubre de 2020 y **finalizará el 6 de noviembre de 2020**. Todos los correos recibidos con posterioridad a esa fecha no se admitirán como válidos para la participación en el premio.

### **Fallo del Premio**

La comunicación de los ganadores y la correspondiente entrega del premio se realizará en las Jornadas Universidad Europea a la Calidad, que tendrán lugar en diciembre de 2020, realizándose previamente una comunicación formal para la asistencia a dicho acto de todos los participantes de esta edición del Premio.

Unidad de Calidad y Compliance. Vicerrectorado de Profesorado e Investigación

Universidad Europea de Madrid

C/ Tajo s/n

Urbanización El Bosque

28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)